



EDICTO

De conformidad con el RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se aprueba el Reglamento de Selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana. Se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para una bolsa de trabajo de Oficial de Policía Local por mejora de empleo.

Mediante resolución de la Concejala de Recursos Humanos número 2026-0244, dictada en fecha 3 de marzo de 2026, se ha dispuesto lo siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo para una bolsa de trabajo de Oficial de Policía Local por mejora de empleo, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el tablón de anuncios municipal el 20/02/2026.

Vista las bases cuarta y quinta de las Bases por las que se rige el proceso de selección, por la que se regula la admisión de aspirantes.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para el proceso de selección de una bolsa de trabajo de Oficial de Policía Local:

ADMITIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***6199**	CONESA MUÑOZ	AURELIO ANTONIO	2026-E-RE-848	25/02/2026 12:18
***6411**	DE FRUTOS VALVERDE	ALEJANDRO	2026-E-RE-917	27/02/2026 18:05
***7824**	GOZALVES LOPEZ	JAVIER	2026-E-RE-799	23/02/2026 21:25





EXCLUIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
***6556**	LOPEZ NUÑEZ	RAFAEL	2026-E-RE-802	23/02/2026 22:55	Falta declaración responsable manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.

La Concejala de Recursos Humanos. Fdo.- M^a Carmen Ramírez Terol.
(P.D. Decreto 2025-1330 de 31/10/2025)

